

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2500** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia N. 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 213/2014 referente al deudor AGUSTÍN SERRANO, S.L., con C.I.F. número B-37332533, mediante Auto firme de fecha once de Enero de 2018 se ha acordado:

1. Declarar finalizada la Fase de liquidación y la conclusión del presente concurso de acreedores del deudor AGUSTÍN SERRANO, S.L., por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica AGUSTÍN SERRANO, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Salamanca.

4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 12 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002350-1